



**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**Nit: 900066345-4**

## **INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO**



## **MECI VIGENCIA FISCAL 2016**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ**

**Piedecuesta, febrero 14 de 2017**

**INTRODUCCION**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, y en especial lo referente a lo dispuesto en la CIRCULAR EXTERNA No.100-003-2017, mediante la utilización del aplicativo del Departamento Administrativo de la función pública DAFP, y en concordancia con los artículos 2.2.21.2.5 y el 2.2.22.3 del decreto 1083 de 2015, se hace necesario evaluar las políticas del desarrollo administrativo y diligenciar el informe Ejecutivo Anual sobre el estado del sistema de Control Interno de nuestra entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2016; para lo cual se requiere conocer y diligenciar la encuesta del aplicativo FURAG, que contiene la nueva versión del modelo integrado de planeación y gestión, el formulario contiene los siguientes componentes:

- Direccionamiento y planeación
- Gestión para el resultado
- Evaluación
- Talento humano
- Control interno
- Gestión del conocimiento
- Articuladores

Dado la importancia que tiene la evaluación al sistema de control interno y en especial el sostenimiento del modelo en el interior de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, se requiere cumplir de conformidad a lo establecido en la ley y las normas concordantes en materia de presentación, la cual se debe realizar de la siguiente manera:

- Se realiza lectura del instructivo
- Se procede a diligenciar a lápiz por parte del Delegado de la Alta Dirección.
- Se presenta Proyecto Diligenciado de la encuesta al señor gerente para su aprobación.
- Una vez aprobado se diligencia el aplicativo de la DAFP en línea antes del 28 de febrero de 2017.
- Una vez socializado en su totalidad se imprime los resultados y se espera la publicación del certificado por parte de la entidad DAFP
- Se consolida toda la documentación y se encarpeta el informe final, para ser remitido al despacho y se archiva como material de consulta.

## **JUSTIFICACION**

En la ESE Hospital Local de Piedecuesta, los procesos se actualizaron, y se socializaron con los servidores Públicos de la ESE. Es importante resaltar que la entidad actualizo los proceso y procedimientos, debido a que estos son vitales para la implementación del sistema integral de gestión y el Modelo Estándar de Control interno es significativo que tanto las directivas de la institución, como de los Funcionarios tomen conciencia de lo que significa las competencias y responsabilidades necesarias para el desarrollo de las actividades en las que la organización esté involucrada. En función de cumplir con los requisitos y recomendaciones establecidos por el modelo estándar de control interno para la ESE, la cual expresa la importancia de lo mencionado anteriormente, se justifica la elaboración de este informe ejecutivo anual para la ESE Hospital Local de Piedecuesta que conlleve a la realización de las metas planteadas.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar el informe ejecutivo anual sobre la evaluación a la implementación del modelo estándar de control interno y del sistema de calidad (sistema integrado de gestión). Para ser enviado antes del 28 de febrero del 2017 mediante aplicativo.

### **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Cumplir con lo establecido en la ley, las normas y demás disposiciones en la materia.
- Evitar sanciones por la no presentación del informe.
- Conocer el porcentaje de avance del sostenimiento y mantenimiento del MECI en la ESE.
- Tomar las acciones pertinentes a fin de poder estar en un 100% frente al avance del sostenimiento del MECI.

## **ESTRATEGIAS**

Es importante la planeación del trabajo a realizar por la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es responsabilidad de los dueños de cada proceso de la ejecución de esta actividad, la definición de estrategias especiales para el buen desarrollo de las mismas.

Por consiguiente se muestran los siguientes ítems, con el fin de ser empleados como base de la planeación y el buen desarrollo de la institución.

- ❖ Desarrollo de un programa de auditorías internas que permita la integración de toda la ESE.
- ❖ Exposición de proyectos e ideas por parte de los involucrados en los procesos de la entidad.
- ❖ Planteamiento de acciones de mejora para la ejecución de las actividades en cada proceso por parte del personal implicado.
- ❖ Realización de jornadas pedagógicas con el fin de incrementar el conocimiento de las diferentes temáticas del modelo de gestión de calidad y su aplicación en la institución.
- ❖ Seguir aplicado las encuestas que sirven de base para cuantificar y cualificar el grado de avance y el logro de metas.

## **RECURSOS**

La ESE Hospital Local de Piedecuesta debe ofrecer todos los recursos para el buen desarrollo de las actividades que conlleven a la puesta en Marcha y sostenibilidad del modelo estándar de control interno con el sistema de gestión de calidad, obedeciendo los requisitos de la norma establecida en la Ley 87 de 1993, 1474 del 2011 y en especial lo referente a lo dispuesto en la circular No 100-003 de 2017.

## AÑO 2016

A través del Decreto 1599 del 20 de mayo del 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para todas las entidades del Estado de que habla el artículo 5 de la Ley 87 del 1993, el cual fue modificado por el decreto 943 de mayo de 2014, este Modelo presenta dos módulos y un eje transversal, Control de Planeación, Control de Evaluación y Seguimiento; y seis (06) componentes: talento humano, direccionamiento estratégico, administración, auditoría interna, planes de mejoramiento. Y trece (13) elementos: acuerdos, compromisos o protocolos éticos, desarrollo del talento humano, planes, programas y proyectos, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, indicadores de gestión, políticas de operación, políticas de administración, identificación del riesgo, análisis y valoración del riesgo, autoevaluación del control y gestión, auditoría interna, plan de mejoramiento. El riesgo La Administración del Riesgo ha sido contemplada como uno de los elementos de Control Estratégico y ha sido definida “Como el conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.”

La ESE Hospital Local de Piedecuesta modifica y actualiza el Modelo Estándar de Control Interno mediante Resolución No.053 del 18 de junio de 2014, El sistema de Control Interno de la entidad se ha constituido en un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de objetivos fijados por la entidad en el desarrollo de sus funciones institucionales y el mejoramiento de la gestión, logrando un ejercicio del control interno más armónico eliminando los paradigmas conceptuales existentes, unificando criterios y parámetros básicos del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines institucionales, el equipo de Trabajo se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión de la entidad, mediante las directrices brindadas en las políticas de calidad, de procedimientos y de riesgos adoptadas y socializadas con los funcionarios y además buscando siempre un entorno de comportamientos éticos garantes de una buena administración de los planes, programas y recursos que buscan proporcionar bienestar colectivo y por ende el mejoramiento de la calidad de Vida de sus usuarios en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En el proceso de actualización del Modelo Estándar de Control Interno se encontró, dificultad por la renuencia de los funcionarios al cambio, la cultura del servidor frente a la cultura organizacional, en desarrollo de los ajustes de procesos y

procedimientos en la actualización, el Modelo de operación, estilo de dirección, estructura organizacional, comunicación organizacional y planes de mejoramiento.

El estado general del Sistema de Control Interno se encuentra las siguientes fortalezas y debilidades:

**Fortalezas:**

La implementación, mantenimiento y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno y la actualización con la nueva versión de acuerdo al decreto 943 de 2014 y que fue adoptado mediante resolución 053 de 18 de Junio de 2014, ha proporcionado para la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación, con el propósito de ser orientadas en forma sinérgica hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales mejorando el desempeño y fortaleciendo el control de los procesos de evaluación que son llevados a cabo por esta dependencia, se recomienda continuar con la actualización de cada uno de los elementos que conforman el modelo estándar de control interno MECI.

Se puede concluir que la participación activa y el compromiso del personal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta en la aplicación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, continuará fortaleciendo los sistemas para el mejoramiento continuo en beneficio de la entidad y sus usuarios.

Se continúa con la actualización, socialización, difusión y empoderamiento de los productos mínimos del MECI, requeridos en cada elemento para la efectividad del sistema de control interno, bajo el modelo actualizado MECI: 1000:2014.

**Debilidades:**

Para la vigencia fiscal 2017 se debe continuar con la evaluación y mejoramiento permanente del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, así como la implementación del sistema de gestión de la Calidad a los procesos y procedimientos, en aras a la obtención de la acreditación.

Para la vigencia 2017 se debe continuar la sensibilización a los funcionarios y personas que forman parte de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, en el papel que desempeñan dentro del Sistema de Control Interno.

Para el año 2017 se debe incluir en el programa de inducción y re inducción actividades sobre el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con el objetivo de resaltar su importancia para la orientación hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado.

Es importante que el encargado o responsable de la oficina de Talento Humano, para el primer semestre de la vigencia 2017, realice actividades tendientes a hacer seguimiento a la interiorización de los principios y valores por parte de los responsables de cada Proceso.

El encargado o responsable de la oficina de Talento Humano, al principio de la vigencia 2017, deberá realizar las gestiones tendientes a la aprobación del Plan institucional de Bienestar Social y Salud Ocupacional, y el Programa de Salud ocupacional de la institución hospitalaria.

El responsable o encargado de la oficina de recurso humano, debe asegurar que el Plan de Capacitación de la vigencia 2017, contemple las recomendaciones de mejoramiento, estipulados en las evaluaciones de desempeño laboral de los servidores públicos, del periodo 2016.

En la etapa de ejecución institucional, la administración deberá evaluar el plan de acción institucional para el año 2017, que conlleve a un plan de mejora que logre superar las debilidades, aprovechar las oportunidades, mantener las fortalezas y controlar las amenazas de la matriz DOFA que la entidad estableció en su diagnóstico, con el fin que los instrumentos formulados con ocasión del proceso de planeación, contenga el análisis de las variables que pueden incidir en su cumplimiento.

Es imprescindible continuar con el sostenimiento de los 13 elementos del MECI, y con los demás planes y programas institucionales.

## **EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



Se da en la ciudad de Piedecuesta a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017, elaborado y presentado por la oficina de control interno del Hospital.

**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ**  
Asesor de Control Interno ESE HLP